



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, **31 JUL 2024**

RES. H N° **0916/24**

EXPTE. N° 4340/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **BARBARA GRACIELA CELESTE GUTIERREZ, LU N° 710.763** y **MICAELA GIMENA PICO, LU N° 710.794**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0924/21, se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Rosa CHACHAGUA y a la Dra. Alejandra GARCIA VARGAS como Directora y Codirectora de tesis de licenciatura;

QUE por Res. H N° 0227/24 se otorga prórroga para la presentación de la Tesis;

QUE las alumnas mediante Nota N° 0468/24 presentan su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que las alumnas cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 02290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por las alumnas **BARBARA GRACIELA CELESTE GUTIERREZ, LU N° 710.763** y **MICAELA GIMENA PICO, LU N° 710.794: "RELACIONES ENTRE LA ASOCIACIÓN DE REALIZADORES AUDIOVISUALES DE SALTA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMUNICACIÓN PROVINCIALES Y MUNICIPALES (2018-2021)"** el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Silvana Aixa HNILITZE (Presidente)
Prof. Víctor Hugo LIGARRIBAY
Prof. Santiago Martín ÁLVAREZ

Suplentes: Prof. María Laura AGÜERO
Prof. Lautaro Ulises Facundo ARIAS CAMACHO
Prof. Ana Inés ECHENIQUE

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades -UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades -UNSa